

Constancia Secretarial. Ibagué, catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025).
Al Despacho para resolver solicitud de entrega de dineros.



RUBY HAIDITH FANDIÑO SÁNCHEZ.
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025).
PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL ORDINARIO promovido por DIANA
ISABEL BERMÚDEZ frente a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES.

Rad. No. 73001-31-05-004-2022-00091-00.

El apoderado de la ejecutada PROTECCIÓN S.A., remitió al presente proceso solicitud de entrega del depósito judicial No. 466010001521690 del 12 de octubre de 2023 por valor de \$827.466,31, no obstante, se observa dentro del cartulario que mediante providencia del 20 de septiembre de 2024¹ dicha orden ya fue impartida y se encuentra visible en el PDF 46 del cuaderno ejecutivo, de esta forma, deberá el apoderado de PROTECCIÓN S.A. estarse a lo resuelto en el citado proveído.

De otro lado, como quiera que se cumplen las exigencias contempladas en el Inciso 4º del Art. 76 del C. G. del Proceso, SE ACEPTA la renuncia del poder que se le otorgo por parte de la demandada COLPENSIONES, a la UNIÓN TEMPORAL REPRESENTACIÓN JURÍDICA COLPENSIONES 2023 y TENER a la UNIÓN TEMPORAL REPRESENTACIÓN JURÍDICA COLPENSIONES 2024, para que represente los intereses de la citada entidad. Igualmente, se reconoce personería adjetiva a la abogada ÁNGELA NATALIA PUENTES VÁSQUEZ como apoderada judicial de COLPENSIONES.

¹ Auto Niega Entrega de Dineros [46AutoOrdenaEntregaDinero.pdf](#)

Por último, de conformidad con la solicitud remitida por el apoderado de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., siendo esta procedente se ORDENA LA ENTREGA a la citada entidad identificada con el NIT No. 860.002.183-9, del depósito judicial No. 466010001523671 de fecha 30 de octubre de 2023 por valor de \$1.160.000, el cual obra en el archivo No. 32 del expediente digital, pago que se efectuara bajo la modalidad de "ABONO A CUENTA", en la cuenta corriente No. 0121051109 que la entidad AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. posee en Banco Scotiabank Colpatría.

Se requiere nuevamente al ejecutante notificar a la dirección física a COLFONDOS.

Notifíquese,

ANA MARÍA GÓMEZ ESPAÑA
Jueza

Firmado Por:

Ana Maria Gomez España
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b00058bbd1ca81b50d29fb5ea659c4a508082dfff81319547d087259dc38b03**
Documento generado en 14/02/2025 04:21:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>